

Admiten 154 impugnaciones contra Plan B

• Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través del ministro Alberto Pérez Dayán, admitió a trámite, al día de hoy 154 impugnaciones en contra de la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral.

La Corte informó que se trata de 148 controversias constitucionales y seis acciones de inconstitucionalidad promovidas contra el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las demandas fueron presentadas por municipios, gobernados por partidos de oposición, en Guanajuato, Puebla, Nuevo León, Chihuahua, Querétaro, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México, además de alcaldías en CDMX como Benito Juárez y Magdalena Contreras.

De igual modo resaltan impugnaciones promovidas, y ya admitidas, por los gobiernos de Chihuahua, Aguascalientes, Jalisco y Yucatán, en contra del decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 27 de diciembre de 2022.

Recientemente y al proponer que se revoque la suspensión contra la primera parte del Plan B Electoral, la

ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Loretta Ortiz Ahlf, concluyó que fue "incorrecto" que el ministro Alberto Pérez Dayán concediera a los diputados de oposición esta medida cautelar para que dichas reformas no fueran aplicadas en los comicios que se realizarán en el Estado de México y Coahuila.

Se espera que esta semana, se retome la sesión para dar seguimiento a este tema, donde además de la propia

Loretta Ortiz, también se integrarán la ministra Yasmín Esquivel, así como los ministros Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar.

140

Recursos fueron recibidos por la Corte el pasado 4 de abril





Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

¿De verdad ha servido el Inai?

• A diferencia del INE, que sí ha ofrecido buenos resultados en el tiempo, el Inai se convirtió en un elefante burocrático que ya aporta poco a la transparencia y rendición de cuentas.

Si su objetivo era combatir la corrupción, la respuesta es “no”.

En eso tiene razón **Andrés Manuel López Obrador**. Desde su creación en 2003, México sigue siendo uno de los países más corruptos del mundo, de acuerdo a Transparencia Internacional. En la última medición de 2021 del Índice de Percepción de la Corrupción, nuestro país aparece en el lugar 124 de 180, empatado con Gabón, Níger y Papúa Nueva Guinea. Ahí hemos permanecido más o menos desde el sexenio de **Vicente Fox** en que se estableció el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Ifai), hoy Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Entonces, ¿ha fracasado el Inai y habría que desaparecerlo?

El Instituto se formó después de la transición a la democracia cuando un grupo de académicos y periodistas demandaron el “derecho a saber”, es decir, el acceso a la información de un gobierno que financiamos los contribuyentes. El llamado “Grupo Oaxaca” logró el apoyo de la clase política y se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 2002. Un año después se crearía el IFAI.

Recuerdo los debates de ese entonces. A mí me parecía un despropósito crear todo un instituto para obligar al gobierno federal a entregar su información. Era la típica solución estatista mexicana: establecer una burocracia que cada vez costaría más. Había mejores prácticas que imitar.

En Estados Unidos, por ejemplo, una unidad del Departamento de Justicia resuelve las solicitudes de información. En última instancia, si los gobiernos federal, estatales y municipales se niegan a entregar ciertos datos, los solicitantes pueden demandar a un juez que revise la decisión a fin de anularla. De esta forma, la última palabra la tiene el Poder Judicial.

Aquí en México, se argumentaba, no se podía dejar dicha labor ni al Ejecutivo ni al Judicial, por los intereses que tenían. Debía formarse un organismo desconcentrado que tomara resoluciones inapelables. Ganó esta postura. Luego le otorgarían autonomía constitucional.

Creo que la Ley de Transparencia y el Ifai (luego Inai) tuvieron una primera ola de buenos resultados en materia de acceso a la información y promoción de una cultura de transparencia en la gestión pública. (Después habría que analizar la facultad de proteger datos personales, una actividad de suyo importantísima en estas épocas digitales).

Sin embargo, también considero que, como suele ser el

caso en México, los gobiernos encontraron la manera de darle la vuelta a la ley, en este caso la de transparencia. Se volvieron muy mañosos y el Ifai, luego Inai, ya no pudo hacer mucho, que digamos.

Doy un ejemplo personal. Después de la reforma electoral de 2007, el Instituto Federal Electoral censuró un spot de un partido. A través del órgano de transparencia del IFE solicité los criterios que utilizó la Comisión de Quejas para quitarlo del aire. Esperaba una respuesta concreta y específica. A mi oficina llegó un oficio donde se informaba que adjuntos venían los criterios solicitados. En una caja —no exagero— encontré un acervo de libros y engargolados: desde la Constitución hasta resoluciones del Tribunal Electoral. O sea, me llenaron de información inservible para analizar por qué los consejeros habían censurado un spot.

Sí, con el tiempo, los gobiernos se volvieron más ladinos para esconder sus travesuras.

En el sexenio de **Enrique Peña**, por ejemplo, abundaron los pagos en efectivo para no dejar huella. En el gobierno actual, el *cash* sigue circulando a raudales pero, lo peor, es que encontraron una manera más eficaz de esconder la información para no rendir cuentas: declarar las obras más importantes del sexenio como de “seguridad nacional” y encargárselas a las Fuerzas Armadas. De esta forma, lograron la opacidad deseada. Y el Inai no ha podido hacer nada.

Seamos realistas, a diferencia del INE, que sí ha ofrecido buenos resultados en el tiempo, el Inai se convirtió en un elefante burocrático que ya aporta poco a la transparencia y rendición de cuentas.

Esto no quiere decir que justifique la marullería del gobierno de **López Obrador** de desaparecerlo dejándolo sin comisionados que puedan tomar decisiones.

Lo que urge es un nuevo debate de la mejor manera para que los gobiernos transparenten su información y rindan cuentas.

El problema es que esta iniciativa no va a venir de ningún gobierno porque todos prefieren conducirse en la opacidad. El actual, de **López Obrador**, más que otros. Como fue el caso con la fundación del IFAI en 2003, esto tendría que venir de una demanda ciudadana. Y, la verdad, no veo este tema en el radar de la sociedad organizada.



Twitter: @leozuckermann



Los gobiernos
encontraron
la manera de
darle la vuelta
a la ley de
transparencia,
y el Ifai, luego
Inai, ya no pudo
hacer mucho.



SIN RODEOS

DIEGO
FERNÁNDEZ
DE CEVALLOSSerá a su cargo el
mayor desastre
nacional

La fusión gangsteril de Morena, PT y Verde es la génesis de la alianza VA POR MÉXICO (de PAN, PRI y PRD). Resulta ocioso discutir si son o no irreconciliables las ideologías de esos partidos opositores, y si tal unión es contra natura, pues la propició el gobierno monotonero, inepto, corrupto y depredador.

Sin embargo, a la parte de la sociedad interesada en la vida pública le preocupan diversos hechos comprobados, entre ellos: el terreno movedizo en el cual se afinsa la referida alianza, así como la índole y el trabajo político de ciertos dirigentes, muy ocupados en mantener sus pequeñas parcelas de poder, y algunos de ellos preocupados por sus expedientes personales.

Por eso se suscitó la reciente y execrable pifia, parada en seco por el repudio valiente de muchas diputadas, magistrados y diversos grupos sociales. Sí, me refiero a la intentona de reforma electoral, con la cual se pretendía acotar decisiones de los tribunales.

Es claro el derecho de los legisladores para modificar la legislación cuando advierten excesos en resoluciones emitidas por consejeros y magistrados; sin embargo, todo funcionario público está obligado a justificar el qué, el por qué, el para qué, el cómo y el cuándo de sus decisiones. La falta de respuesta válida a cualquiera de esas interrogantes provoca confusión, desconfianza y, en ocasiones, indignación de los gobernados.

Por lo menos el cómo y el cuándo (del proyecto de reforma antes referido) no fueron precedidos de explicaciones y justificaciones dadas a los ciudadanos.

Respecto del cómo, los diputados iniciaron el trascendente trámite de manera sorpresi-

va e inconsulta. Se desconoce la existencia de opiniones verdaderamente ilustradas apoyando el contenido del proyecto de decreto, lo cual provocó un zafarrancho interno en esa Cámara y el enérgico reclamo de magistrados y grupos sociales. Fue inútil el esfuerzo de los promotores, desplegado durante días, tratando de corregir parcialmente los equívocos, las equivocaciones y los abusos.

Invocaron razonamientos parcialmente válidos pero llegaron al extremo de procurar espacios de maniobra para las cúpulas partidistas al margen del escrutinio y control judicial, en agravio de los militantes y de la democracia.

¿Cuándo se inició el trámite de reforma en comento? La respuesta resulta increíble: el inaudito amasijo, temporalmente conformado por la coalición opositora y los gobernistas, comenzó cuando el INE, el Tribunal Electoral, la Corte y las demás instituciones del país están siendo atropellados infamemente por el quiste patógeno y sus esbirros.

Es valiosa la rectificación de los promotores, pero fue bajo fuerte presión.

Si la alianza VA POR MÉXICO no actúa clara y firmemente al servicio de la democracia, será a su cargo el no haber evitado un mayor desastre nacional. ■





Versiones

Nos llegaron versiones que hay dos alcaldes, uno del PAN y otro del PRI, que ya están haciendo acercamiento con varias exfiguras del PRD para buscar posicionarse en sus aspiraciones a la Ciudad de México.

Lo curioso es que juntarse con un “cartucho quemado” es indicio de la desesperación que ya comienza a rondar entre la dudosa alianza del PAN, PRI y PRD.

Por cierto, lo que llama la atención es la guerra de bardas entre los alcaldes Santiago Taboada y Adrián Rubalcava, que están tapizando toda la Ciudad de México de propaganda (aunque digan todo lo contrario) electoral.

También resulta interesante que entre 154 impugnaciones que hay en contra de la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral, sobresalgan dos interpuestas por las alcaldías de Benito Juárez y Magdalena Contreras.

¿Será que el alcalde del PRI, Luis Gerardo Quijano ya decidió irse contra la 4T o quien de su administración decidió sumarlo a esta ola para no quitarle privilegios y gastos onerosos al INE?

Y un intenso inicio de se-

mana tendrá la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), luego de que apareciera -afortunadamente- con vida la rapera Ana Arizbeth Soto Font, a quien se le conoce como “In-of”, quien fue reportada como desaparecida el 8 de abril.

Ahora hay versiones encontradas entre lo que dice la dependencia capitalina dirigida por Ernestina Godoy y los familiares de la artista, quienes afirman que se están divulgando versiones que afectan la imagen de la joven rapera.

